

N°21465

VIRGEN MARIA 131304

25061

Santiago, tres de abril del año dos mil

LJ/PM/JA

1 tres.- La FUNDACION INTEGRAL REGION

C: 473409

2 METROPOLITANA SUR ORIENTE, RUT. 70.574.900-

TRANSFERENCIA

3 0, de este domicilio, es dueña del sitio

ILUSTRE

4 veintiséis de la manzana "G" del plano de

MUNICIPALIDAD

5 loteo de la Población El Progreso de

DE ÑUÑO A

6 Peñalolén, Comuna de Ñuñoa, hoy Peñalolén,

A

7 Región Metropolitana, que deslinda: NORTE,

FUNDACION

8 con lote número veinticinco; SUR, con lote

INTEGRAL REGION

9 número veintiséis; ORIENTE, con calle Uno;

METROPOLITANA

10 PONIENTE, con lote número cincuenta y

SUR ORIENTE

11 cincuenta y uno.- Lo adquirió por

REP: 22647

12 transferencia gratuita que le hizo la

B:

13 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A, según

r:

14 escritura de fecha veinticinco de noviembre

Book

15 del año dos mil dos, otorgada en la notaría

19540-15273

16 de esta ciudad, de don René J. T. Martínez

2003

17 Miranda, Repertorio Número 1467.- El título

18 anterior está a Fojas 25601 Número 31349

19 del año 1983.- Rol de avalúo Número 9060-

20 26, Peñalolén.- Requirente: Felipe

21 Torrealba.-

22  
23

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ESTA CONFORME CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Y QUE LA INSCRIPCION QUE CONSTA EN ELLA SE ENCUENTRA VIGENTE AL NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE.- Santiago, once de abril del año dos mil siete.-

Drs: \$4300,-

*[Handwritten signature]*



Fundación Integra  
Staff Jurídico  
**COPIA**

VIRGEN MARIA

131304

21112

Nº 33720

CC/CC

C: 3672580

DOMINIO

FUNDACION

EDUCACIONAL

PARA EL

DESARROLLO

INTEGRAL DEL

MENOR "INTEGRA"

19	
20	Santiago, once de mayo del año dos mil
21	nueve.- La FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL
22	DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR "INTEGRA",
23	RUT. 70.574.900-0, es dueña del inmueble
24	ubicado en Calle Quebrada de Tal Tal número
25	mil setecientos sesenta y nueve, que
26	corresponde al lote veintisiete de la
27	manzana G de la Población El Progreso,
28	Comuna de Peñalolén, Provincia de Santiago,
29	Región Metropolitana, Rol de Avalúo Número
30	

REP: 33083

B: 1266502

F:

KMATPPD  
100H

10031 - 17305  
2009

9060-27, de una superficie de novecientos  
1 noventa y siete coma ochenta y cinco metros  
2 cuadrados, individualizado en el Plano  
3 número 131222-1034 S.U., que deslinda:  
4 NORTE, propiedad de Alejandra Rubilar, en  
5 cuarenta y cinco coma cincuenta y cinco  
6 metros, separado por muro medianero; ESTE,  
7 calle Quebrada de Tal Tal, en veintiuno coma  
8 cincuenta y tres metros; SUR, propiedad de  
9 Juan Lizana, en cuarenta y cinco coma  
10 sesenta y cinco metros, separado por muro  
11 medianero; PONIENTE, propiedad de otro  
12 propietario, en veintidós coma veinticinco  
13 metros, separado por muro medianero.- Lo  
14 expuesto consta de Resolución Definitiva  
15 Número 1143, de fecha cuatro de mayo del año  
16 dos mil nueve, de la Secretaría Regional  
17 Ministerial, del Ministerio de Bienes  
18 Nacionales y que queda agregada  
19 conjuntamente con el plano al final del  
20 último Registro del presente mes, con el  
21 Número 61.- Requirente: Seremi R.M. Bienes  
22 Nacionales.-  
23  
24

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ESTA CONFORME CON SU ORIGINAL DEL  
REGISTRO DE PROPIEDAD Y QUE LA INSCRIPCION QUE CONSTA EN ELLA SE  
ENCUENTRA VIGENTE AL ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-  
Santiago, trece de agosto del año dos mil nueve.-

Drs: \$ *Ybae*

